

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4578 PONTEVEDRA

D/D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial de Xdo. do mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000462/2012, referente al deudor Electricidad Coutado, S.L. con CIF B-36.966.265 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos de la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 22 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130004839-1